PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS MORENO" EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 01/2012, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPERACIÓN DE VEHICULOS DE LA MARCA DODGE NITRO, PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012 - 2013.

Asunción, de diciembre de 2012

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 01/2012, "Para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Dodge Nitro" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 131/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la marca Dodge Nitro, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 194/2012, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas en el Rubro 240, (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones).

Que en el Acta Nº 29/2012, consta que en fecha 18 de octubre de 2012 se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno, TALLER INTEGRAL de Francisco Riveros, y TALLER RC de Crispin Ruffinelli.**

Que por medio del Acta Nº 22/2012, de fecha 8 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 01/2012, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la marca Dodge Nitro, a la empresa **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** de Gladys Moreno.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1 Adjudicar el Llamado Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 01/2012, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la marca Dodge Nitro, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica a la empresa **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** de Gladys Moreno, por un monto máximo de hasta ciento setenta millones de guaraníes, **(Gs. 170.000.000)** y un monto mínimo de hasta ochenta y cinco millones de guaraníes **(Gs. 85.000.000)**, conforme a lo ofertado para esta contratación.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 240 (Gastos por Aseo, Mantenimiento y Reparaciones) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa